

ACTA DE LA SESIÓN 3ª DE LA COMISIÓN TEMPORAL DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES (CTPREP)

En la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., en la Sala de Juntas del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, ubicado en Sierra Leona No. 555, Lomas 3ª Sección en esta ciudad capital, siendo las 11:00 once horas del día 16 dieciséis de enero del año 2018 dos mil dieciocho, se reunieron los integrantes de la Comisión Temporal del Programa de Resultados Electorales Preliminares (CTPREP), en virtud de haber sido convocados a reunión con el objetivo de declarar formalmente instalados los trabajos de la Comisión y dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 13 y 15 numeral 1º del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, conforme al siguiente Orden del Día:

1. Lista de asistencia y establecimiento del quórum.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Presentación, discusión, y en su caso aprobación del Acta relativa a la Sesión Ordinaria de fecha 07 de diciembre de 2017.
4. Informe por parte del Presidente de la Comisión, Mtro. Edmundo Fuentes Castro, relativo a la firma del Convenio de Colaboración con en el Instituto Potosino de Investigación Científica y Tecnológica (IPICYT) y el primer pago realizado.
5. Discusión, y en su caso aprobación del mecanismo para elegir al ente Auditor que dará seguimiento al desarrollo, implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), para el Proceso Electoral 2017 -2018.
6. Presentación, discusión y en su caso aprobación para la realización por parte del Instituto Potosino de Investigación Científica y Tecnológica (IPICYT) el PREP Casilla.
7. Informe por parte del Secretario Técnico de la Comisión, los trabajos realizados en la etapa de levantamiento de requerimientos, hechos con el Instituto Potosino de Investigación Científica y Tecnológica (IPICYT) en la semana del 2 al 5 de enero de 2018.
8. Propuesta por parte del Secretario Técnico de la Comisión relativo a la posible erogación de honorarios para los integrantes del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP).
9. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la propuesta para contratación de auxiliar en apoyo a las actividades documentales referentes a los trabajos entorno al Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP).
10. Asuntos generales.



Por lo que habiéndose tomado lista de asistencia y encontrándose presentes los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión Mtra. Laura Elena Fonseca Leal, Mtro. Rodolfo Jorge Aguilar Gallegos y el presidente de la Comisión, Mtro. Edmundo Fuentes Castro en su carácter de Presidente, así como Edgar Gerardo Sánchez Salazar, Secretario Técnico, se declaró encontrarse presentes en su totalidad los integrantes de la Comisión, instalando la sesión; existiendo quórum, los acuerdos tomados se declaran válidos.

Procediendo al **punto segundo**, fue puesto a consideración por parte del Secretario Técnico de la Comisión la antes mencionada Orden del Día, solicitando el Mtro. Edmundo Fuentes Castro, Presidente de la Comisión, al Secretario Técnico la modificación del punto 7 siete del orden del día, señalando se incluyera la información de las actividades que se tendrán este mes con respecto al Instituto Potosino de Investigación Científica y Tecnológica (IPIVYT) y el Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares (COTAPREP); además se propone en el punto 8 ocho, agregar el seguimiento a las actividades del COTAPREP, quedando con dichas modificaciones de la siguiente manera:

Punto 7. Informe por parte del Secretario Técnico de la Comisión los trabajos realizados en la etapa de levantamiento de requerimientos, realizado con el Instituto Potosino de Investigación Científica y Tecnológica (IPIVYT) en la semana del 2 al 5 de enero de 2018, y el informe de actividades que se llevaran a cabo los días 22 veintidós y 29 veintinueve de enero con el Instituto Potosino de Investigación Científica y Tecnológica y el Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares.

Punto 8. Propuesta por parte del Secretario Técnico de la Comisión relativo a como se podrán erogar los honorarios para los integrantes del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares, y el reporte del seguimiento de actividades realizadas.

Al Revisarlo y discutirlo, los integrantes deciden aprobar las modificaciones en forma unánime.

A partir del **tercer punto**, *Presentación, discusión, y en su caso aprobación del Acta relativa a la Sesión Ordinaria de fecha 07 de diciembre de 2017*, el Secretario técnico da lectura al Acta de la 2ª sesión, al analizarla, discutirla los integrantes de la Comisión deciden aprobarla por unanimidad.

Al llegar al **cuarto punto**, *Informe por parte del Presidente de la Comisión, Mtro. Edmundo Fuentes Castro, relativo a la firma del Convenio de Colaboración con en el Instituto Potosino de Investigación Científica y Tecnológica, además y del primer pago realizado*, el Presidente de la

Comisión, Mtro. Edmundo Fuentes Castro, da a conocer que el Convenio específico de colaboración científica y tecnológica, celebrado entre el Instituto Potosino de Investigación Científica y Tecnológica (IPICYT) y el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana (CEEPAC) se firmó el 15 quince de diciembre del año 2017 dos mil diecisiete efectuándose el primer pago por \$ 4'550,000.00 (Cuatro millones quinientos cincuenta mil pesos) en el mes de diciembre del año 2017 dos mil diecisiete conforme a la cláusula segunda numeral 1 de dicho convenio, se acuerda instruir al Secretario Técnico, para que entregue a cada integrante de esta comisión una copia del documento ya firmado.

Al tratar el **quinto punto**, *Discusión*, y en su caso *aprobación del mecanismo para elegir al ente Auditor que dará seguimiento al desarrollo, implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el Proceso Electoral 2017 -2018*, el Secretario técnico de la comisión, menciona el fundamento legal que se incluye en el Reglamento de Elecciones, Artículo 347 numerales 1 y 2 que a la letra dice:

- 1. El Instituto y los OPL deberán someter su sistema informático a una auditoría de verificación y análisis, para lo cual se deberá designar un ente auditor.*
- 2. Para la designación del ente auditor se dará preferencia a instituciones académicas o de investigación y deberá efectuarse a más tardar, cuatro meses antes del día de la jornada electoral. El ente auditor deberá contar con experiencia en la aplicación de auditorías con los alcances establecidos en el numeral anterior.*

Por lo que es necesario que a partir del 1º primero de marzo del año 2018 dos mil dieciocho, quede conformado, por lo que se propone enviar oficios a instituciones académicas, en el que se invite a participar como ente auditor del Programa de Resultados Electorales Preliminares, que tiene como objetivo someter al sistema informático a una auditoría de verificación y análisis.

Las instituciones a las que se les invitarán:

Universidad Autónoma de San Luis Potosí,
Universidad Politécnica de San Luis Potosí,
Instituto Tecnológico de San Luis Potosí,
Instituto Tecnológico Superior de San Luis Potosí, y
Universidad Tecnológica de San Luis Potosí.

Por lo anterior se acuerda realizar un oficio invitación en donde se convoque a las instituciones antes mencionadas para que participen como ente auditor del Programa de Resultados Electorales Preliminares del Proceso Electoral 2017 -2018, con las respuestas emitidas por las instituciones, esta Comisión podrá elegir quien sea el ente auditor cumpliendo con la normatividad para este caso.

Siguiendo la sesión, en el **punto sexto** del orden del día, *Presentación, discusión y en su caso aprobación para la realización por parte del Instituto Potosino de Investigación Científica y Tecnológica del PREP Casilla*, el Secretario Técnico de la comisión, expone que en la reunión llevada a cabo los pasados días 13 trece y 14 catorce de diciembre, el INE obliga al CEEPAC a diseñar la estrategia para poner en marcha el proyecto PREP Casilla para el día de la Jornada Electoral, que conforme a las modificaciones hechas al Reglamento de Elecciones el pasado mes de noviembre de 2017 dos mil diecisiete y notificado al CEEPAC en diciembre del mismo año, en su Artículo 339 inciso c) que a la letra dice:

*El proceso técnico operativo que deberá contemplar, el rango mínimo y máximo de CATD y, en su caso de CCV, que podrán instalarse y, al menos, las fases de acopio y digitalización de las actas de escrutinio y cómputo destinadas para el PREP; la captura y verificación de datos; la publicación de datos e imágenes y el empaquetado de las actas destinadas para el PREP, así como, **la operación del mecanismo para digitalizar actas desde las casillas.***

Cabe mencionar que en el articulado no se escribe una obligatoriedad, misma que si la expresaron en la reunión ya mencionada. Debido a que con el IPICYT se ha estado trabajando desde el mes de febrero de 2017 dos mil diecisiete, y que ya arrancado el Proyecto PREP, se tiene que informar de forma inmediata al IPICYT sobre esta modificación, por lo que de forma unánime se acuerda agendar una reunión con el personal del IPICYT para plantearles las nuevas disposiciones sobre el Programa de Resultados Electorales Preliminares, por lo que se instruye al Secretario Técnico haga las gestiones necesarias para que en lo próximo y con la urgencia del caso se realice la junta.

En lo concerniente al **punto séptimo**, *Informe por parte del Secretario Técnico de la Comisión de los trabajos realizados en la etapa de levantamiento de requerimientos, hechos con el Instituto Potosino de Investigación Científica y Tecnológica en la semana del 2 al 5 de enero de 2018, y el informe de actividades que se llevaran a cabo los días 22 veintidós y 29 veintinueve de enero con el Instituto Potosino de Investigación Científica y Tecnológica y el Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares.*, el Secretario Técnico, reporta a los integrantes de la Comisión las tareas realizadas en la etapa de Levantamiento de Requerimientos, hechas a la par con el Instituto Potosino de Investigación Científica y Tecnológica, en la semana del 2 dos al 5

cinco de enero de 2018 dos mil dieciocho en donde las Direcciones Ejecutivas de Acción Electoral y de Asuntos Jurídicos trataron temas como:

- Documentos en donde se fundamenta la realización del PREP,
- Explicación de candidaturas,
- Explicación de Partidos Políticos, Coaliciones y Alianzas partidarias,
- Demostración de un paquete electoral.
- Explicación del procedimiento de entrega de paquetes de MDC a CATD.
- Explicación de boleta y acta.
- Ejemplo de coalición y alianza partidaria.
- Ejemplo de suma de votos

Finalmente el IPICYT, muestra el procedimiento que tiene para el desarrollo del programa, a partir de las pláticas que se sostuvieron con las diferentes áreas. Se programó próxima reunión con la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, para establecer cuáles fueron las coaliciones que participarán el miércoles 17 de enero a las 10:00 Hrs.

Para finalizar este punto, el Secretario Técnico informa que se llevara a cabo la 1ª Sesión Ordinaria con el Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares el día 22 veintidós de enero en las instalaciones del IPICYT, además el próximo lunes 29 veintinueve de enero se efectuará la reunión entre Partidos Políticos y el COTAPREP y el IPICYT en la Sala de Plenos de este organismo.

Al continuar, en el **punto octavo**, *Propuesta por parte del Secretario Técnico de la Comisión relativo a como se podrán erogar los honorarios para los integrantes del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares, y el reporte del seguimiento de actividades realizadas*, previamente se le envió a la Comisión de Administración el oficio no. CTPREP-05/2018, en donde se le solicita nos indique cual será la forma en que se les pagará a los integrantes del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares, fechado el 10 diez de enero de los corrientes, mismo que recibió respuesta el 16 dieciséis de enero, signado por el Mtro. Marco Iván Vargas Cuéllar, Consejero Presidente de la Comisión Permanente de Administración, y por el C.P. Daniel Galván Ríos, Secretario Técnico de dicha Comisión, responden *que de acuerdo con el Presupuesto aprobado para el ejercicio 2018, esta actividad se contempla dentro de la cuenta 3330, correspondiente a Servicios de Consultoría Administrativa, Procesos, Técnica y en Tecnologías de la Información, por lo que el pago se realizará bajo la modalidad de servicios personales independientes.*

En consecuencia se acuerda que el monto de pago que se erogará para cada uno de los integrantes del COTAPREP, será de \$ 12,000.00 doce mil pesos mensuales, de los meses de enero a julio de 2018 dos mil dieciocho, en virtud del monto autorizado y conforme a los presupuestos existentes.

Para el **punto nueve**, *Presentación, discusión y en su caso aprobación de la propuesta de la contratación de un auxiliar para apoyar en las actividades documentales referentes a los trabajos entorno al Programa de Resultados Electorales Preliminares*, el Secretario Técnico solicita a los integrantes del Comité y conforme al acuerdo 04/11/2017 de la sesión primera realizada el 09 nueve de noviembre de 2017 dos mil diecisiete en donde se puede leer el siguiente extracto "...A lo anterior se concluye que, por unanimidad de votos de los Consejeros Ciudadanos Integrantes de la Comisión Temporal del Programa de Resultados Electorales Preliminares, el PREP sea desarrollado, implementado y operado por una institución pública, Instituto Potosino de Investigación Científica y Tecnológica, A.C., considerando por los propios miembros de la Comisión, que habrá gastos extraordinarios por motivo del acompañamiento por parte del CEEPAC en las diferentes etapas del desarrollo, implementación y operación del proyecto, por lo que estos serán valorados de acuerdo a los tiempos de aplicación ...", en seguida y después de una deliberación entre los integrantes de la comisión, se acuerda por unanimidad que a partir del día 22 veintidós de enero de 2018 dos mil dieciocho se contrate por un periodo del 22 veintidós de enero hasta el 15 quince de julio del 2018 dos mil dieciocho, a un colaborador que apoye en las actividades a la instancia interna responsable del PREP, del COTAPREP y así mismo, de las labores de esta Comisión, con un perfil .

Los acuerdos que se tomaron, son los siguientes:

08/01/2018 se acuerda instruir al Secretario Técnico de la Comisión entregar una copia del Convenio específico de colaboración científica y tecnológica, celebrado entre el Instituto Potosino de Investigación Científica y Tecnológica (IPICYT) y el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana (CEEPAC) a los integrantes de la Comisión Temporal del Programa de Resultados Electorales Preliminares.

09/01/2018 acuerda realizar un oficio invitación en donde se convoque a las instituciones antes mencionadas para que participen como ente auditor del Programa de Resultados Electorales Preliminares del Proceso Electoral 2017 -2018, con las respuestas emitidas por las instituciones, esta Comisión podrá elegir quien sea el ente auditor cumpliendo con la normatividad para este caso.

10/01/2018 se acuerda instruir al Secretario Técnico haga las gestiones necesarias para que en lo próximo y con la urgencia del caso agendar una reunión con el personal del IPICYT para

plantearles las nuevas disposiciones sobre el Programa de Resultados Electorales Preliminares referente al PREP Casilla.

11/01/2018 acuerda que el monto de pago que se eroga para cada uno de los integrantes del COTAPREP, será de \$ 12,000.00 doce mil pesos mensuales, de los meses de enero a julio de 2018 dos mil dieciocho en virtud del monto autorizado y conforme a los presupuestos existentes.

En lo que toca al **punto 10**, *Asuntos generales*, al no haber más asuntos agendados, se declaró concluida la sesión, siendo las 12:40 doce horas con cuarenta minutos del día de la fecha, dándose por enterados y notificados los presentes de los acuerdos aquí tomados, firmando al calce quienes en ella intervinieron.



Mtra. Laura Elena Fonseca Leal
Comisionada



Mtro. Rodolfo Jorge Aguilar Gallegos
Comisionado



Mtro. Edmundo Fuentes Castro
Comisionado



Edgar Gerardo Sánchez Salazar
Secretario Técnico

Las presentes firmas forman parte integral del Acta de la Sesión **3ª. de la Comisión Temporal del Programa de Resultados Electorales Preliminares del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana**, de fecha 16 dieciséis de enero del año 2018 dos mil dieciocho.